



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

LINEAMIENTOS DE PRESCRIPCIÓN DERMATOLÓGICA RECOMENDADA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

LINEAMIENTOS DE PRESCRIPCIÓN DERMATOLÓGICA RECOMENDADA



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ff nacional financiera

- **PROTECTORES SOLARES:** estos productos dermatológicos tienen indicaciones precisas: cáncer de piel, dermatomiositis, lupus eritematoso, rosácea, enfermedades actínicas (fototipos I al VI), melasma (requiere de un foto protector más un despigmentante). Son útiles los de factor de protección mayor a 50 y que tengan presentaciones en gel o fluido para prescribirse de acuerdo al tipo de piel.
- Se autorizan bloqueadores:
- ECLIPSOL
- EN CASO DE REQUERIR OTRO BLOQUEADOR PARA PIELES MUY SEBORREICAS EL DERMATÓLOGO DEBERÁ ENVIAR UN INFORME MÉDICO
- N° de piezas: 1 caja o tubo para 3 meses de tratamiento.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



LINEAMIENTOS DE PRESCRIPCIÓN DERMATOLÓGICA RECOMENDADA

- 2. EMOLIENTES: el objetivo es lubricar e hidratar la piel que se ve afectada en diversas entidades clínicas, de éstas las más frecuentes son la xerosis, dermatitis atópica, dermatitis por contacto.
- Se autoriza únicamente:
- DEXERYL CREMA , EMOLIENTES A BASE DE "UREA" , FÓRMULAS MAGISTRALES.
- EN CASO DE REQUERIR OTRA CREMA EMOLIENTE EL DERMATÓLOGO DEBERA ENVIAR UN INFORME MEDICO.

- N° de piezas: 1 caja o tubo para 3 meses de tratamiento





LINEAMIENTOS DE PRESCRIPCIÓN DERMATOLÓGICA RECOMENDADA

- 3. JABONES: no están autorizados
- 4. SHAMPOOS: únicamente se autorizan tratamientos para dermatitis seborreica o psoriasis.
- 5. DERMOLIMPIADORES: no están autorizados.
- 7. TRASTORNOS DE LA CICATRIZACIÓN: cicatrices queloides causados por cirugías, quemaduras, accidentes.
- El dermatólogo o médico tratante deberá enviar informe médico.
- Se autoriza: Cicadona





LINEAMIENTOS DE PRESCRIPCIÓN DERMATOLÓGICA RECOMENDADA

- 8. DESPIGMENTANTES: se autorizan siempre y cuando no contengan ÁCIDO GLICÓLICO en su fórmula
- 9. LOCIONES CAPILARES Y MEDICAMENTOS PARA LA CAÍDA DEL CABELLO: No están autorizados.
- 10. **PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA EL FOTODAÑO, FOTOENVEJECIMIENTO O ANTI EDAD: NO ESTAN AUTORIZADOS.**





LINEAMIENTOS DE PRESCRIPCIÓN DERMATOLÓGICA RECOMENDADA

- 11. LAS LÍNEAS DERMATOLÓGICAS DE PRODUCTOS DERMOCOSMÉTICOS NO ESTÁN AUTORIZADOS: como La Roche Posay, Avene, Ducray, Noreva, Galderma, Pierre Fabre, Endocare, Sesderma, MatiDerm, Cetaphil, Heliocare, Isdin entre otras
- (excepto “Dexeryl”)
- 12. LOS TRATAMIENTOS DERMATOLÓGICOS NO PODRÁN SER INCLUIDOS AL PROGRAMA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A DOMICILIO

